



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia
Tel: (051) 22211111 correo electrónico: ucovillarrica@gnaf.com

Pág 1

CONTRATO N°07/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 - PARA LA REFACCION DE BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA - ID 468725"-

Entre la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, con RUC N°80022949-5, domiciliada en las calles General Díaz e/ Mariscal López y Mariscal Estigarribia, de la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Doctor Magin Benítez Benítez, con Cédula de Identidad N°3.621.787, denominada en adelante la contratante, asistido para este acto por el Secretario General Abogado Fabio David González Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N°3.837.674, quién concurre a efecto de refrendar la firma del primero, por una parte, y, por la otra, el Señor OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS, con RUC 2237179-6, domiciliada en Ruta 7 Km 242 de la ciudad de Jose D. Ocampos, departamento de Caaguazú, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 - PARA LA REFACCION DE BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA - ID 468725", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 - PARA LA REFACCION DE BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA - ID 468725, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a otras disposiciones de este Contrato"-.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el -ID N° 468.725.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 - PARA LA REFACCION DE BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA - ID 468725", convocado por la Municipalidad de Villarrica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 096 /2025.



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magin Benítez Benítez
Intendente Municipal

Oscar Bernardo Benítez Molas
CONSTRUCCIONES
RUC N° 2237179-6
CONTRATISTA - 448 918



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80122949-5
 Dirección: Gral. Díaz e/ Meál López y Meál Estigarribia
 Teléfono: 02225. correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

CONTRATO N°07/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 - PARA LA REFACCION DE BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA - ID 468725".-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1 REPARACION DE DOS BLOQUES DE AULAS CON GALERIA Y TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL TUYUTIMI. - GRUPO REPARACION DE DOS BLOQUES DE AULAS CON GALERIA Y TECHO DE TEJAS

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTEL DE OBRA	UNI	1	Paraguaya	988.000	988.000
2	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE TEJAS Y TEJUELONES DE TECHO EXISTENTE EN DOS BLOQUES	M2	466,01	Paraguaya	25.000	11.650.250
3	DESMANTELAMIENTO DE CANALETA Y BAJADA EXISTENTE.	ml	33	Paraguaya	7.150	235.950
4	REPOSICION DE TECHO : TEJUELONES Y TEJAS SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA EXISTENTE.	M2	466,01	Paraguaya	231.400	107.834.714
5	PROVISION Y COLOCACION DE VENTILADORES DE TECHO . DE 56"	UNI	6	Paraguaya	713.389	4.280.334
6	CANALETAS Y BAJADAS.	ml	129	Paraguaya	95.000	12.255.000
7	CAMBIO DE HOJAS DE PUERTAS DE MADERA TIPO TABLERO	UNI	2	Paraguaya	1.500.000	3.000.000
8	REPARACION DE REVOQUES	GL	1	Paraguaya	3.500.000	3.500.000
9	PINTURA DE PAREDES INTERIORES	M2	824	Paraguaya	46.800	38.563.200
10	PINTURA DE CIELO RASO DE LOSA	M2	100,52	Paraguaya	51.230	5.149.639
11	PINTURA DE PAREDES EXTERIORES	M2	551,72	Paraguaya	51.230	28.264.615
12	PINTURA DE TECHO AL BARNIZ	M2	466,01	Paraguaya	25.000	11.650.250
13	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA	M2	33,6	Paraguaya	25.000	840.000
14	PINTURA DE PILARES DE MADERA.	M2	11,2	Paraguaya	25.000	280.000
15	PINTURA DE BALANCINES METALICOS	UNI	32	Paraguaya	38.000	1.216.000
16	PINTURA DE CANALETAS Y BAJADAS.	ml	129	Paraguaya	30.000	3.870.000
17	PLACA CONMEMORATIVA	UNI	1	Paraguaya	800.000	800.000
18	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1	Paraguaya	600.000	600.000
Precio Total LOTE 1						234.977.952



Abg. Fabio D. González
 Secretario General



Mag. Benítez Benítez
 Intendente Municipal

Oscar Benigno Benítez Molas
 CONTRATISTA



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022948-5
Dirección: Gral. Díaz e' Meál Lopez y Meál Estigarribia
Tel: (0541) 422.111 correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág 3

CONTRATO N°07/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 - PARA LA REFACCION DE BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA - ID 468725".-

LOTE 2 CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL CON TEJIDO METALICO Y POSTES DE H° CON PORTON PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ESC. BAS. N°5265 JESUS EL BUEN PASTOR - GRUPO CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL CON TEJIDO METALICO Y POSTES DE H° CON PORTON PEATONAL Y VEHICULAR

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obras	UNI	1	Paraguaya	666.900	666.900
2	Desbrozado de zona de obras	M2	178,37	Paraguaya	5.928	1.057.377
3	Replanteo y marcación de obras	M2	178,37	Paraguaya	7.410	1.321.721
4	Loseta de hormigón para base de pilar prefabricado	UNI	69	Paraguaya	54.000	3.726.000
5	Muro de piedra bruta colocada	M3	26,76	Paraguaya	655.933	17.552.767
6	Nivelación de ladrillos de 0.30 mts. con terminación enrasada.	M2	35,68	Paraguaya	197.340	7.041.091
7	Vallado de malla de alambre tejido de 2", tensados con alambre liso; con Postes de HA ² prefabricado curvo reforzado - long. de 2.50/2,80 mts.(incluye con contrafuertes c/20 m) cada 2,50 mt	M2	178,37	Paraguaya	228.000	40.668.360
8	Revoque de muro .de nivelación	M2	124,86	Paraguaya	48.960	6.113.145
9	Portónmetálico de 4,00 X 2,00 de acceso vehicular.(tipología MEC)	M2	8	Paraguaya	420.000	3.360.000
10	Portónmetálico de acceso peatonal de 1,00 x 2,00 .(tipología MEC)	M2	2	Paraguaya	420.000	840.000
11	Limpieza final de obras	GL	1	Paraguaya	1.710.000	1.710.000
Precio Total LOTE 2						84.057.361

Monto Total del Lote 1 es de Guaraníesdoscientos treinta y cuatro millones novecientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y dos. IVA Incluido (Gs. 234.977.952) y el lote 2 es de Guaraníesochenta y cuatro millones cincuenta y siete mil trescientos sesenta y uno. IVA Incluido (Gs. 84.057.361), totalizando la suma de los lotes 1 + lote 2, asciende a un monto total de Guaraníes cuatrocientos noventa y tres millones ochocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y uno (Gs. 319.035.313).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

Contribución sobre contratos suscriptos.

De los montos facturados, se aplicará una Retención conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 7021/22, se retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.


Abg. Fabio D. González
Secretario General


Dr. Magin Benítez Benítez
Intendente Municipal


Oscar Bernardo Benítez Molas
CONTRATISTA



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80922948-5
Direccion: Gral. Diaz y Mcal. Lopez y Mcal. Estigarribia
Correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág 4

CONTRATO N°07/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 - PARA LA REFACCION DE BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA - ID 468725".-

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. En las diferentes instituciones educativas de Villarrica.

LOTE 1: REPARACION DE DOS BLOQUES DE AULAS CON GALERIA Y TECHO DE TEJAS - COLEGIO NACIONAL TUYUTIMI.

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL CON TEJIDO METALICO Y POSTES DE H° CON PORTON PEATONAL Y VEHICULAR - ESCUELA BASICA N°5265 JESUS EL BUEN PASTOR.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: Auxiliar Administrativo Sr. David Emmanuel Marecos Cristaldo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Abg/Fabio D. González
Secretario General



Dr. Magin Benítez Benítez
Intendente Municipal

Oscar Benítez Molas
CONTRATISTA



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N°80022949-5
Direccion: Gral. Diaz e/ Meil Lopez y Meil Estigarribia
Tel: 0981 22255 correo electronico: uocvillarrica@gmail.com

Pág 5

CONTRATO N°07/2025

PARA EL PROCESO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2025 - PARA LA REFACCION DE BLOQUES DE AULAS Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA - ID 468725".-

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los **30** días del mes de setiembre de 2025



Abg. Fabio D. González
Secretario General



Magn. Benitez Benitez
Intendente Municipal

Oscar Bernardo Benitez Molas
CONTRATISTA
TEL: 0981 448 918